



001773

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, **NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA**, Diputada de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta honorable soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 218-BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A EMPRESAS QUE APOYEN CON BECAS A HIJOS DE SUS TRABAJADORES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabemos que la educación, es la base para el desarrollo del ser humano.

La educación, aparte de ser un derecho humano, es una condición esencial para el bienestar humano de hombres y mujeres.

Sin educación, difícilmente tendremos una sociedad igualitaria, justa, solidaria, con oportunidades para todos.

Uno de los grandes retos del Estado mexicano, es el de proporcionar una educación de calidad, acorde con los nuevos tiempos.

El 30 de septiembre del año en curso, entró en vigor la nueva Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero establece que su “objeto es regular la educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado.”

“La distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.”

Con dicha Ley, el nuevo gobierno habla de recomponer el Sistema Educativo Nacional, al proponer que la educación tenga un proceso de mejora continua.

Si queremos mejorar la calidad de la educación, toda la sociedad tiene que comprometerse en la transformación del sistema educativo.

Por ello, no podemos dejar de mencionar el compromiso social que tienen algunos empresarios por impulsar desde su trinchera, el desarrollo de programas de apoyo a la educación, incluso en la realización de estudios y propuestas de mejora.

Sabedores de que la educación es transmisora de conocimientos y de experiencias, pero también de valores, ellos apuestan por impulsar a la misma.

Señalan que lo que allí sucede influye en su futuro.

Tenemos ejemplos como el de España, donde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), planteó una apuesta estratégica en favor de la educación y la formación de su país, como medio privilegiado para el logro de más y mejores empleos, de un crecimiento económico sostenible y de una mayor cohesión social.

En nuestro país, hay empresarios que se preocupan e interesan por la educación de los hijos de sus trabajadores.

Saben que apoyar a sus hijos, es una forma ayudarlos en su vida personal, ya que cuanto mejor sea la esfera particular del empleado, más puede crecer su productividad.

Por ello, le han apostado al otorgamiento de becas o estímulos para que los hijos de sus trabajadores, puedan acceder y continuar con sus estudios académicos.

El tener la tranquilidad de que sus hijos se encuentran estudiando, les amplía el panorama laboral a los trabajadores, quienes se involucran más y de mejor ánimo a las diversas actividades de sus empleos.

Se crea una relación constructiva con sus empleados y mejora sus condiciones de vida.

Por otro lado, los empresarios también saben que los estudiantes de hoy, serán los trabajadores del mañana.

Por ello, ese doble beneficio de apoyar económicamente a los hijos de sus trabajadores para que puedan acceder o mejorar su educación.

Cabe señalar que, entre mejores programas de beneficios o incentivos tengan para sus trabajadores, se pueden captar muchos más talentos ya que los trabajadores prefieren las empresas que no solamente ofrecen buenas condiciones salariales, sino de todo tipo.

Resultaría más difícil que un empleado se vaya de una empresa si saben que con ello perderían la oportunidad de recibir el apoyo para la educación de su hijo.

La principal responsabilidad de los empresarios es generar riqueza, desarrollo y bienestar para todos sus relacionados, contribuyendo para mejorar la sociedad. Una de las formas como más pueden aportar es apoyando a sus trabajadores para que sus hijos puedan recibir una educación de calidad.

Por ello y con la finalidad de incrementar su productividad y de fidelizar a sus trabajadores, han asumido el compromiso de apoyar a los hijos de sus trabajadores, para que los mismos tengan una mejor formación educativa.

Por tal motivo, el Estado también debe de ser parte de esta ecuación.

Debe de brindar los estímulos necesarios para que se cierre ese círculo.

Aparte de su obligación constitucional de prestar el servicio de educación de calidad, debe de apoyar con estímulos económicos, a todos aquellos

empresarios que a su vez apoyen a los hijos de sus trabajadores para que puedan continuar estudiando.

Por ello, con la presente iniciativa se propone reformar la Ley de Hacienda Estatal, para que se pueda exentar del pago del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, a todas aquellas empresas radicadas en Sonora, que apoyen económicamente a los hijos de sus trabajadores, para que puedan continuar estudiando.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 218-BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO.

ÚNICO.- Se adicionan los párrafos octavo y noveno, recorriéndose subsecuentemente los demás, al artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 218-BIS.- ...

...
...
...
...
...
...

Se otorga un estímulo fiscal consistente en una reducción de hasta el diez por ciento en el pago del impuesto, a empresas radicadas en Sonora, que otorguen apoyos económicos a sus trabajadores, para que sus hijos puedan continuar estudiando en cualquier nivel educativo.

Para tales efectos, la Secretaría de Hacienda, en concordancia con el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, elaborarán los lineamientos y criterios bajos los cuales se acreditarán el otorgamiento de dichos apoyos.

...

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 12 de noviembre de 2019.


DIPUTADA NITZIA CORINA GRADIAS AHUMADA